

Objeto:

Revisión del Régimen de Promoción Cultural Mecenazgo en la Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo.

Período auditado:

1° de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2021.

Normativa relevante:

Ley N° 6.026, Decreto N° 155/19, Resoluciones N° 2.370-MCGC/20, N° 2.376-MCGC/20, N° 1.478/21 y N° 1.528/21.

Equipo auditor:

Javier DEMARCHI
Mariano ESCOLA
ABBATE
Ezequiel CARAMES
Aldana RODRIGUEZ
Cecilia MAZZEO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°12/22

Ministerio de Cultura

Dirección General de Desarrollo Cultural y Creativo

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ Relevamiento de los circuitos implementados para la inclusión de beneficiarios al Régimen de Participación Cultural Mecenazgo.
- ✓ Selección de una muestra al azar representativa del 9% de los Expedientes Electrónicos mediante los cuales tramitaron las solicitudes de inclusión al Régimen de Mecenazgo.
- ✓ Relevamiento y análisis del cumplimiento de la rendición de cuentas de los proyectos culturales aprobados para integrar el Régimen de Participación Cultural Mecenazgo.

Fueron realizadas entre los días 1° de julio y 12 de octubre de 2022.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- a) En los Expedientes Electrónicos que cumplimentan con la apertura de cuenta en el Banco Ciudad, no constan registros que permitan identificar la publicación del proyecto en la página web de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, tampoco surge información acerca de si los beneficiarios recibieron aportes de los patrocinadores ni los controles requeridos por la normativa para disponer de los aportes efectuados.
- b) Se detectaron deficiencias formales y de control en las rendiciones de los proyectos culturales relevados correspondientes a los periodos 2020 y 2021.
- c) Salvedades de índole formal en la tramitación de las solicitudes de inclusión al Régimen de Participación Cultural correspondientes a la convocatoria 2020 y 2021.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En relación con las tareas de control llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo, denominadas “Revisión del Régimen de Promoción Cultural”, resulta destacable mencionar el trabajo realizado por el área auditada en los mecanismos implementados para procesar el muy elevado volumen de información en un tiempo acotado de las solicitudes de inscripción a las convocatorias del Régimen y el control documental que se realiza sobre los mismos.

Por último, a los fines de la mejora continua en la gestión del área auditada, se mencionan falencias de índole formal sobre los Expedientes Electrónicos en cuanto a la tramitación en las solicitudes de inclusión, los controles sobre los pagos y las rendiciones de los proyectos culturales aprobados.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo de Informe de Auditoria N° 15-GCABA-UAIMC/22. Revisión del Régimen de Promoción Cultural Mecenazgo en la DGDCC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.